



**INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN  
CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CHEMAX ACTA DE SESIÓN  
EXTRAORDINARIA 08 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**

En el municipio de **CHEMAX**, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **11**, con **39 minutos** del día **08** del mes de **junio** del año **dos mil veintiuno**, en el local que ocupa el **Consejo Electoral Municipal de CHEMAX**, ubicado en el predio número 152 de la calle 32, entre 21 y 23 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Electoral Municipal con la finalidad de celebrar la presente **Sesión Extraordinaria** a la que fueron debidamente convocados. -----

En uso de la palabra, el **Lic. José Armando Cauch Puc** Consejero Presidente, de este Consejo Electoral Municipal, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Electoral Municipal de Chemax, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaro que siendo las **11 horas con 42 minutos** del día **08** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno** damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria**. -----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente **Lic. José Armando Cauch Puc**, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, **Lic. Jesus Armando Chimal Caamal**, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Como punto **número uno** del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo **Lic. Jesus Armando Chimal Caamal** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Electoral Municipal, encontrándose las siguientes personas: Consejera Electoral **Mtra. Vargas Kantún Neftali Miriana**; Consejero Electoral **Lic. Mazun Batun Eduardo**, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia del Consejero Presidente **Lic. José Armando Cauch Puc** y del Secretario Ejecutivo de este Consejo Electoral Municipal **Lic. Jesus Armando Chimal Caamal**, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia de los representantes de partido: Partido Acción Nacional, **C. Fulgencio Mahla Caamal**; Morena, **C. Jacinto Puc Mas**, Movimiento Ciudadano **C. Alfredo Alcocer Loria**; los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto. -----





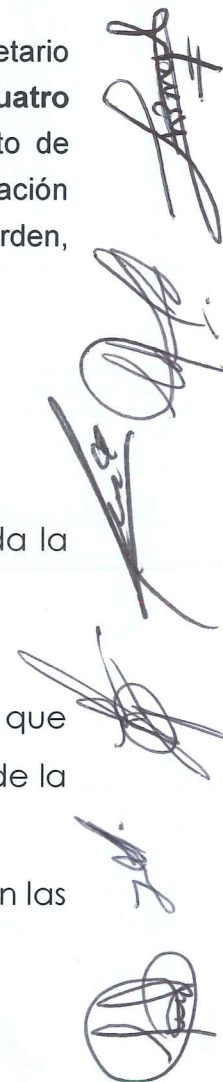


Seguidamente en el uso de la voz el Secretario Ejecutivo Lic. **Jesus Armando Chimal Caamal**, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de los **tres** Consejeros Electorales Municipales con derecho a voz y voto entre ellos el Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente. -----  
Acto seguido y en cumplimiento del punto **número tres** del Orden del Día, el Consejero Presidente **Lic. José Armando Cauich Puc**, con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente **Lic. José Armando Cauich Puc**, solicita al Secretario Ejecutivo **Lic. Jesus Armando Chimal Caamal** que continúe con el punto **número cuatro** del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, presento los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Certificación del quorum legal.
- 3.- Declaración de existir el quorum legal y declarar debidamente instalada la sesión.
- 4.- Lectura del orden del día.
- 5.- Presentación del análisis del Consejero Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas.
- 6.- Aprobación del acuerdo CM/015/2021/CHEMAX por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento.







7.- Aprobación del acuerdo CM/016/2021/CHEMAX por el cual se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno.

8.- Aprobación del Acuerdo CM/017/2021/CHEMAX del Consejo por el que se habilita el espacio para la instalación de Grupos de Trabajo y, en su caso, puntos de recuento.

9.- Aprobación en su caso del acuerdo CM/018/2021/CHEMAX por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo en el recuento de votos.

10.- Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento.

11.- Informe del Consejero Presidente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de Representantes de los Partidos Políticos y, en su caso, de Candidatos Independientes ante los Grupos de Trabajo.

12.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.

13.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

14.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.

15.- Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente **C. José Armando Cauch Puc**, solicita al Secretario Ejecutivo **C. Jesus Armando Chimal Caamal** que continúe punto número cinco de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la presentación del análisis del Consejero Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas.







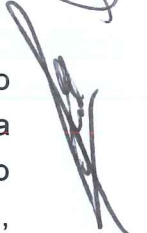
Sección	Tipo
81	Básica
81	Contigua 1
81	Contigua 4

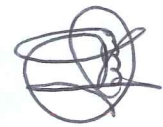
Nota: y otras que se suscitaran en el momento del cómputo.

Acto seguido, el Consejero Presidente **Lic. José Armando Cauich Puc**, solicita al Secretario Ejecutivo **Lic. Jesus Armando Chimal Caamal** que continúe punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación del acuerdo CM/015/2021/CHEMAX por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Electoral Municipal si existe observación alguna con respecto el acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación del acuerdo CM/015/2021/CHEMAX por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto del acuerdo CM/015/2021/CHEMAX por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento, había sido aprobado por **Unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente **Lic. José Armando Cauich Puc**, solicita al Secretario Ejecutivo **Lic. Jesus Armando Chimal Caamal** que continúe punto número siete de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en Aprobación del acuerdo CM/016/2021/CHEMAX por el cual se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Electoral Municipal si existe observación alguna con respecto el acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación del acuerdo CM/016/2021/CHEMAX por el cual se autoriza la












creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto del acuerdo CM/016/2021/CHEMAX por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento, había sido aprobado por **Unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente **Lic. José Armando Cauich Puc**, solicita al Secretario Ejecutivo **Lic. Jesús Armando Chimal Caamal** que continúe punto número ocho de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación del Acuerdo del Consejo CM/017/2021/CHEMAX por el que se habilita el espacio para la instalación de Grupos de Trabajo y, en su caso, puntos de recuento; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Electoral Municipal si existe observación alguna con respecto el acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la Aprobación del Acuerdo del Consejo CM/017/2021/CHEMAX por el que se habilita el espacio para la instalación de Grupos de Trabajo y, en su caso, puntos de recuento, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto del acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento, había sido aprobado por **Unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente **Lic. José Armando Cauich Puc**, solicita al Secretario Ejecutivo **Lic. Jesús Armando Chimal Caamal** que continúe punto número nueve de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo **CM/018/2021/CHEMAX** en el recuento de votos; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Electoral Municipal si existe





observación alguna con respecto el acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo CM/018/2018/CHEMAX en el recuento de votos, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto del acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento, había sido aprobado por **Unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente **Lic. José Armando Cauich Puc**, solicita al Secretario Ejecutivo **Lic. Jesús Armando Chimal Caamal** que continúe punto número diez de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en dar el Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento; seguidamente el consejero presidente manifiesta lo siguiente;

- 1- Existirá una logística adaptada al espacio que se tiene el consejo municipal de Chemax, cabe mencionar que la bóveda se encuentra dentro del mismo, por tal motivo se garantiza la seguridad ante este proceso.

Acto seguido, el Consejero Presidente **Lic. José Armando Cauich Puc**, solicita al Secretario Ejecutivo **Lic. Jesús Armando Chimal Caamal** que continúe punto número once de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en dar Informe del Consejero Presidente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de Representantes de los Partidos Políticos y, en su caso, de Candidatos Independientes ante los Grupos de Trabajo; seguidamente el consejero presidente manifiesta lo siguiente; En el grupo de trabajo se integrará un auxiliar por cada partido político acredita e incorporado ante este consejo municipal electoral de Chemax.



Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.





Acto seguido el Lic. **José Armando Cauich Puc** Consejero Presidente, solicita al Lic. **Jesús Armando Chimal Caamal** secretario ejecutivo continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, da lectura al **punto número Doce** la cual consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido el Lic. **José Armando Cauich Puc** Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, propone un receso de **20** minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo Electoral Municipal, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de **20** minutos, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobada por **Unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. Siendo las **12** horas con **10** minutos y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Electoral Municipal para formar el quórum legal, se reanuda la presente Sesión, a lo que el Lic. **José Armando Cauich Puc** Consejero Presidente, solicita a al Secretario Ejecutivo, continuar con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que el Lic. **Jesús Armando Chimal Caamal** Secretario Ejecutivo, procede con el **punto número Trece**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo de lectura al acta de la presente sesión, una vez leída, el Lic. **José Armando Cauich Puc** Consejero Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiéndola, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobado por **Unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----



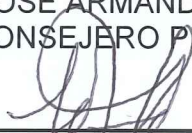


Acto seguido el Lic. **José Armando Cauch Puc** Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del **punto número Catorce** del orden del día en cuestión, el Lic. **Jesus Armando Chimal Caamal** Secretario Ejecutivo de este Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día. - - - - -

Con fundamento en el inciso d) del artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán y en cumplimiento del **punto número Quince** del Orden del Día, el Lic. **José Armando Cauch Puc** Consejero Presidente, dio por clausurada la presente **Sesión Extraordinaria** del día 08 de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, siendo las 12 horas con **18 minutos**. - - - - -

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. - - - - -

\_\_\_\_\_  
LIC. JOSE ARMANDO CAUCH PUC  
CONSEJERO PRESIDENTE



\_\_\_\_\_  
MTRA. NEFTALI MIRIANA VARGAS KANTUN  
CONSEJERA ELECTORAL



\_\_\_\_\_  
LIC. EDUARDO MAZUN BATUN  
CONSEJERO ELECTORAL



\_\_\_\_\_  
LIC. JESUS ARMANDO CHIMAL CAAMAL  
SECRETARIO EJECUTIVO



**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

\_\_\_\_\_  
C. FULGENCIO MAHLA CAAMAL  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL



\_\_\_\_\_  
C. JACINTO PUC MAS  
REPRESENTANTE DE MORENA



\_\_\_\_\_  
C. ALFREDO ALCOCER LORIA  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO

MOVIMIENTO CIUDADANO  
*FRANCISCO BASO  
RAOTOSTA*



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
Chemax en uso de las atribuciones  
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y  
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento  
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante  
de 8 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del  
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos  
legales que proceden, expido la presente certificación en  
Chemax, Yucatán, a 08 de  
Junio de 2021.